



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



CIRCULAR D.A.F. N° 014/2018

De: Lic. Aud. Carmen Galarza López
Directora Administrativa Financiera

V°B°: Dr. Waldo Albarracín Sánchez
Rector

A: Jefes de las Unidades de Administración Desconcentrada
Facultades, IDR, IDRUCI, CANAL 13 TVU DIPGIS,
CIDES, CEPIES

Objetivo: Ajuste del POA 2018 con miras a la Formulación
del POA y Presupuesto 2018

Fecha: La Paz, julio 13 de 2018

1. OBJETIVO

Realizar los ajustes al Programa Operativo Anual 2018 y la articulación de la planificación institucional PEI UMSA 2019 – 2025 con la formulación del POA 2019, aplicando los elementos emergentes del nuevo contexto de políticas públicas y reducción de los recursos públicos.

2. MARCO LEGAL

Resolución del Honorable Consejo Universitario No. 231/2018 de fecha 11 de julio de 2018, que aprueba el cronograma de ajustes al POA 2018 con miras a la formulación del POA 2019.

3. PROCEDIMIENTO

En el marco de la Resolución HCU No. 231/2018, la Dirección Administrativa Financiera (DAF), mediante el Departamento de Presupuesto y Planificación Financiera y el Departamento de Planificación y Coordinación, realizarán un trabajo personalizado con los responsables de las unidades académicas y administrativas (**quienes no podrán delegar su participación**) mediante talleres facultativos en los que se trabajará en el marco de la planificación institucional y la programación de operaciones



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



CIRCULAR D.A.F. N° 014/2018

de manera práctica, precisando resultados y acciones viables que reflejen la necesidad de cumplir el rol institucional de la calidad académica, científica y de interacción social de la UMSA, con el fin de que los resultados a obtener en la gestión 2018 sean compatibles con la planificación institucional y sus funciones específicas.

Para este efecto el HCU, estableció el siguiente cronograma:

Julio

Viernes 20		Reunión Taller con Decanos
Lunes 23		Taller sesión Consejo Académico Universitario
Martes 24	De 9:00 a 12:00 y De 15:00 a 18:30	Facultad de Ciencias Económicas y Financieras
Miércoles 25	De 9:00 a 12:00 y De 15:00 a 18:30	Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas
Jueves 26	De 9:00 a 12:00 y De 15:00 a 18:30	Facultad de Ciencias Puras y Naturales
Viernes 27	De 9:00 a 12:00 y De 15:00 a 18:30	Facultad de Odontología
Lunes 30	De 9:00 a 12:00 y De 15:00 a 18:30	Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica
Martes 31	De 9:00 a 12:00 y De 15:00 a 18:30	Facultad de Ciencias Geológicas

Agosto

Miércoles 1	De 9:00 a 12:00 y De 15:00 a 18:30	Facultad de Arquitectura, Artes, Diseño y Urbanismo
Jueves 2	De 9:00 a 12:00 y De 15:00 a 18:30	Facultad de Agronomía
Viernes 3	De 9:00 a 12:00 y De 15:00 a 18:30	Facultad de Ciencias Sociales
Martes 7	De 9:00 a 12:00 y De 15:00 a 18:30	Facultad de Tecnología
Miércoles 8	De 9:00 a 12:00 y	Facultad de Humanidades y



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

RECTORADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



CIRCULAR D.A.F. N° 014/2018

	De 15:00 a 18:30	Ciencias de la Educación
Jueves 9	De 9:00 a 12:00 y De 15:00 a 18:30	Facultad de Ingeniería
Viernes 10	De 9:00 a 12:00 y De 15:00 a 18:30	Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Lunes 13	De 9:00 a 12:00 y De 16:00 a 20:00	CIDES - CEPIES
Martes 14 al viernes 17	De 9:00 a 12:00 y De 15:00 a 18:30	Unidades Administrativas

Para éste propósito, se instruye a todos (as) los (as) Jefes (as) de las Unidades de Administración Desconcentrada disponer un ambiente con equipos de computación, acceso a internet y al sistema Zodiaco V.2, proyector o data show y la emisión de instructivos para la asistencia de manera obligatoria de todos los responsables de actividades y proyectos para la realización de los ajustes correspondientes al POA 2018; y coordinar lineamientos para la formulación del POA 2019.

Agradeciendo su gentil atención, saludo a usted atentamente.

[Handwritten Signature]
Lic. Carmen B. R. Galarza López
Directora Administrativa Financiera UMSA



[Handwritten Signature]
V°B° Dr. Waldo Albarracín Sánchez
RECTOR



Adjunto: Resolución HCU 231/18
c.c. Archivo
CGL/MKP/sbarrau